

EURYDICE (1997): *Directores de centros docentes en la Unión Europea* (Bruselas, Eurydice), 94 pp.

La dirección de centros es uno de los aspectos clave de la calidad de la educación. Tanto para las investigaciones realizadas bajo el marco paradigmático de la eficacia escolar como para la actividad encaminada a la mejora de las escuelas. Sin embargo, o quizá por ello, pocos temas resultan tan controvertidos en los países de la Unión Europea como la dirección de centros docentes. Durante los últimos 15 años prácticamente todos los países han modificado el modelo de dirección de sus centros educativos, lo que demuestra que no se ha encontrado aún una solución satisfactoria a esta cuestión. Un ejemplo es lo que acaece en nuestro país, donde la búsqueda de un modelo de dirección válido para el contexto particular español ha hecho que en diez años se hayan producido dos reformas, sin haberse encontrado aún el total consenso entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

De hecho, las diversas modificaciones que se han propuesto a lo largo de Europa no confluyen en una tendencia común, sino que, incluso, son contrapuestas. Dos son los ejes en torno a los que giran las reformas que se están llevando a cabo: uno de ellos, tiene como polos el dar mayor poder a la dirección y la limitación de sus competencias para permitir que la comunidad educativa sea partícipe en la toma de decisiones; y el otro, es la línea que va desde el profesionalizar el papel del director a la democratización de la función directiva. Si representamos a los distintos Estados europeos en un plano definido por ambos ejes, observaremos la falta de una tendencia común en este fundamental ámbito.

Por ello, resulta especialmente interesante y de suma actualidad esta publicación de la Red Eurydice que describe la realidad de la función directiva en los centros educativos de los diferentes países de la Unión Europea, de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y del Espacio Económico Europeo (EEE). Quizá el conocimiento de esta realidad pueda ofrecer luz y generar nuevas ideas que ayuden a mejorar la dirección en España.

Este libro organiza la información en dos grandes bloques: el primero tiene como objetivo ofrecer una visión holística y comprensiva de la dirección de centros en los 18 Estados que componen la Unión Europea y la AELC/EEE, para lo cual se presenta la información mediante tablas sinópticas y mapas; el segundo bloque está conformado por una serie de fichas descriptivas de la realidad de cada país con respecto a la función directiva.

Tanto la información resumida como la ficha descriptiva de cada país está estructurada en torno a varias categorías. La primera de ellas recoge las distintas denominaciones con que se designa a la persona que tiene un centro educativo a su cargo. Otra categoría hace referencia a la dependencia funcional de los cargos directivos, es decir ante qué autoridad educativa responden los directores: de carácter estatal, regional, local e, incluso, a un órgano o Consejo responsable del propio centro.

En tercer lugar se especifican los requisitos que los aspirantes al puesto de director han de cumplir tales como la formación específica requerida, o la experiencia profesional previa a la toma de posesión del cargo de director. También se consideran los procedimientos de selección que se llevan a cabo para elegir un candidato entre todos los aspirantes al puesto, y el nombramiento de los directores, aspectos que van muy unidos ya que suele ocurrir que es la misma autoridad la que selecciona y la que nombra a la persona elegida para el cargo.

Otra categoría es la posición y funciones desempeñadas por el director del centro educativo, aspectos muy variables de un país a otro. Se completa esta información con lo aportado en categorías que detallan con concreción los distintos tipos de responsabilidades que puede y debe asumir el director; tanto administrativas, como económicas o pedagógicas. Las responsabilidades pedagógicas implican la supervisión de aspectos como el funcionamiento general del centro, seguimiento del aprendizaje y progreso de los alumnos, evaluación de los profesores y organización de su formación, aplicación del currículo y de las medidas disciplinarias... También se consideran las responsabilidades que asume en lo referente a las relaciones dentro del centro (relaciones sociales y humanas) y con el exterior por ejemplo, con padres, autoridades educativas y otros colaboradores.

Se trata también la actividad docente que tras su nombramiento como director del centro educativo sigue ejerciendo. Y si el director se ve sometido a algún tipo de evaluación y la repercusión del resultado de la misma. Igualmente, el

documento ofrece información sobre la existencia de asociaciones de directores y sus funciones. Por último se aborda la formación permanente, aspecto fundamental si tenemos en cuenta la relevancia que venimos destacando de la figura del director de centro de cara a la calidad de la educación.

De la descripción de los contenidos de la obra comentada puede fácilmente intuirse en qué radica su principal virtud: la cantidad de información aportada y la estructurada presentación de la misma. La obra resulta una importante base de datos sobre los distintos aspectos que definen la dirección en Europa. En esa línea dos aspectos más merecen ser destacados: en primer lugar, que recoge informaciones de los 15 Estados de la Unión Europea y de los tres de la AELC/EEE, es decir una visión completa de lo que acaece en la Europa Occidental; en segundo lugar, que las fichas descriptivas han sido elaboradas por las unidades de Eurydice de los diversos países, lo que garantiza la absoluta fiabilidad de los resultados, algo poco habitual en los documentos comparativos.

Esta última característica refuerza su interés para los estudiosos si se recuerda que todos los países han trabajado con un esquema común, por lo que se facilita el conocimiento detallado de la realidad de cada país y de toda Europa.

Sin embargo, hay que señalar un aspecto negativo de esta publicación. Como suele ser habitual en los documentos de Eurydice, se echa de menos un análisis más profundo de la gran cantidad de información ofrecida. De esta forma, en sentido estricto no se puede afirmar que esta obra sea un estudio comparado de los directores en Europa, sino sobre una descripción de su situación en todos y cada uno de los países que la conforman.

*Begoña Arias González*

CIDE